

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37157 BARCELONA

Edicto.

Antonio Cidrque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 4 de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el n.º 528/2011-O se ha declarado mediante auto de fecha 18/10/2011 el Concurso Voluntario de ESTRUCTURES METÀL·LIQUES VILSA, S.L., con domicilio en C. Sant Cristófol, 25, 10, Manresa (Barcelona), con CIF núm. B-08664112. La deudora ha solicitado de inicio su liquidación. Se ha designado como Administrador Concursal a D. VÍCTOR PERRAMÓN FLAQUER (Abogado), con domicilio en Rda. Sant Pere, 3, Entlo. 1.ª, 08010 Barcelona, y correo electrónico v.perramon@figuerasadvocats.com. Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaria del Juzgado, sita en Gran Via de les Corts Catalanes, n.º 111, Edifici C, planta 12, de Barcelona y también en la del Juzgado Decano de Manresa.

Barcelona, 24 de octubre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110083109-1